



d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 114.500,00 euros.

Importe total: 135.110,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica mas ventajosa, una vez justificada la valoración de la proposición en los términos establecidos en el art. 136.3 de la LCSP.

Mérida, a 12 de abril de 2011. La Secretaria General (PD Resolución de 24/11/2008, DOE n.º 231, de 28/11/2008), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 8 de abril de 2011 sobre notificación de propuesta de baja en el Registro General Sanitario de Alimentos. Expte.: 10.13343/BA. (2011081415)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de baja en el Registro General Sanitario de Alimentos del expediente que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), concediéndole el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta.; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010-Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 8 de abril de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

N.º RGSA	INTERESADO	MOTIVO	LOCALIDAD
10.13343/BA	Matadero Avícola de Badajoz, SL	Baja RGSA	Talavera La Real (Badajoz)

• • •